



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 9206

CHILLÁN VIEJO, 22 NOV 2022

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022 Nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Directivo Secretario Municipal, en Calidad de Suplente Decreto Alcaldicio N° 267/14.01.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 21/11/2022 del Sr. Cristian Mella Torres, Profesional de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal, para realizar compra ágil, actas de evaluación y bases licitación, el día 23/11/2022 en de 17:15 a 19:15 horas.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 21/11/2022 del Sr. Ronald Salgado Ferrada, Profesional apoyo de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, solicita autorización para realizar decretos de pago el día 22/11/2022 en jornada de 17:15 a 19:15 horas.

d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 21/11/2022 de la Srta. Magdalena Herrera Lara, Encargada de Remuneraciones del Departamento de Salud Municipal, para realizar ordenes de pedido por contrato suministro del mes de diciembre y proceso de facturas, los días 22-11, 23-11 y 24/11/2022 en de 17:15 a 19:15 horas.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

e) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 21/11/2022 de Sra. Paulina Merino Salamanca. Trabajadora Social y la Sra. Lorena Yáñez Navarrete. Psicóloga, ambas del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, para realizar trabajos extraordinarios el día 23/11/2022 en jornada de 17:15 a 20:15 horas con la finalidad de realizar reunión Red Sector 3. A realizarse en sede junta de vecinos Las Rosas, ubicada en calle Humberto Rodríguez N°500.

f) Autorización de Horas Extras dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal de fecha 22/11/2022.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al funcionario que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en la fecha que se señala:

NOMB RE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Cristian Mella Torres C.I. N° [REDACTED]	23/11/2022	17:15 horas	19:15 horas	02 horas
Ronald Salgado Ferrada C.I. N° [REDACTED]	22/11/2022	17:15 horas	19:15 horas	02 horas
Magdalena Herrera Lara C.I. N° [REDACTED]	22-23 y 24/11/2022	17:15 horas	19:15 horas	06 horas
Paulina Merino Salamanca C.I. N° [REDACTED]	22/11/2022	17:15 horas	20:15 horas	03 horas
Lorena Yáñez Navarrete C.I. N° [REDACTED]	22/11/2022	17:15 horas	20:15 horas	03 horas

2.- PAGUESE a: Sra. Magdalena Herrera Lara, **06 horas**, las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley N° 19.378 e impútese el gasto a la cuenta **N° 21.01.004.005** denominadas Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- COMPENSESE a la Sr. **Cristian Mella Torres**, **02 horas**. Sr. **Ronald Salgado Ferrada**, **02 horas**, la Sra. **Paulina Merino Salamanca**, **03 horas** y la Srta. **Lorena Yáñez Navarrete**, **03 horas** extraordinarias a cada funcionario con un descanso complementario, según corresponda.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

4.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionarios, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergradable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/afe
Distribución:

Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.



22 NOV 2022